



QUILLA-18-027957

Barranquilla, febrero 15 de 2018

SEÑOR

**Arnaldo Rafael Pacheco Cuentas**

CL 9A 25 62

BARRANQUILLA

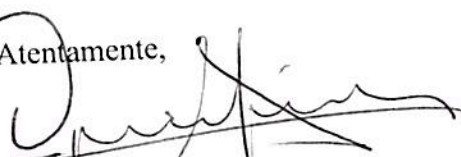
**Asunto:** Solicitud EXT-QUILLA-18-003348

Cordial saludo.

Por medio de la presente, remito a usted en dos (2) folios útiles y escritos a doble cara, resolución N° 08-001-000236-2018 de fecha 15 de Febrero de 2018, donde se realizó el cambio de nombre del predio ubicado en la Calle 9ª N° 25-62, identificado con referencia catastral N° 08-001-01-16-0052-0015-000, ubicado en la ciudad de Barranquilla.

En relación al certificado catastral individual solicitado, esta Gerencia se permite informarle que dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir del día de este recibido, será enviado a la dirección de notificación.

Atentamente,

  
A. C.  
**ÁLVARO ENRIQUE JIMENEZ RODRÍGUEZ**  
Asesor Responsable de la Conservación  
Gerencia de Gestión Catastral  
Secretaría Distrital de Hacienda

Proyectó: Karina Barón  
Auxiliar Administrativo

RESOLUCIÓN NRO: 08-001-000236-2018

FECHA 15/02/2018

Página 1 de 4

POR LA CUAL SE ORDENAN UNOS CAMBIOS EN EL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE BARRANQUILLA (DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO)

POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE CAMBIO DE PROPIETARIOS

EL RESPONSABLE DE CONSERVACIÓN EN LA GERENCIA DE GESTIÓN CATASTRAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 150 DE LA RESOLUCIÓN 070 DE 2011 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI, EN CONCORDANCIA CON LA LEY 14 DE 1983 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 3496 DEL MISMO AÑO, LAS CONTENIDAS EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE DELEGACION 4692 DE 2016, EL DECRETO DISTRITAL 0713 DE 2016 Y

CONSIDERANDO

QUE LA GERENCIA DE GESTIÓN CATASTRAL ES LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE ADELANTAR LOS PROCESOS DE LA GESTIÓN CATASTRAL DENTRO DE LOS LÍMITES DE LA UNIDAD ORGÁNICA CATASTRAL DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.

QUE CATASTRO ES EL INVENTARIO O CENSO, DEBIDAMENTE ACTUALIZADO Y CLASIFICADO, DE LOS BIENES INMUEBLES PERTENECIENTES AL ESTADO Y A LOS PARTICULARES, CON EL OBJETO DE LOGRAR SU CORRECTA IDENTIFICACIÓN FÍSICA, JURÍDICA, FISCAL Y ECONÓMICA.

QUE EL CATASTRO CONSTITUYE UNA DE LAS HERRAMIENTAS FUNDAMENTALES PARA LA TOMA DE DECISIONES CON QUE CUENTA EL DISTRITO DE BARRANQUILLA, PORQUE PROPORCIONA EL CONOCIMIENTO DEL TERRITORIO A TRAVÉS DEL CENSO CATASTRAL, DE DONDE SE OBTIENEN DATOS O INFORMACIÓN DEL TERRITORIO, EN CUANTO A OCUPACIÓN, APROPIACIÓN Y PATRONES DE DESENVOLVIMIENTO URBANO-RURALES, ENTRE OTRAS; RAZÓN POR LA CUAL, ES UNA HERRAMIENTA BASE PARA LAS POLÍTICAS DE ORDENAMIENTO Y DESARROLLO TERRITORIAL.

QUE LA CONSERVACIÓN, ES EL PROCESO MEDIANTE EL CUAL SE REALIZAN CAMBIOS EN EL INVENTARIO CATASTRAL, A TRAVÉS DE LA INCORPORACIÓN DE PREDIOS NUEVOS O DE NUEVOS DATOS A LOS PREDIOS EXISTENTES, QUE HAN SUFRIDO ALTERACIÓN FÍSICA BIEN SEA POR ACCIÓN DEL PROPIETARIO (INCORPORACIÓN DE NUEVOS DESARROLLOS), POR ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA O DE CAUSAS NATURALES, QUE PUEDEN CONLLEVAR A NUEVOS VALORES CATASTRALES. ESTAS ALTERACIONES FÍSICAS PUEDEN SER POR CAMBIOS EN LA CONSTRUCCIÓN, EN SUS LINDEROS, POR RECTIFICACIÓN ZONAS O CAMBIOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN, COMO TAMBIÉN POR CAMBIOS EN NORMA DE USO DEL SUELO, POR ACCIÓN ADMINISTRATIVA.

QUE LA RENOVACIÓN Y EL MANTENIMIENTO DEL CENSO O INVENTARIO CATASTRAL FACILITAN IGUALMENTE LA PLANEACIÓN EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA, AL DISPONER DE INFORMACIÓN QUE RESPONDA A LA REALIDAD INMOBILIARIA.

QUE EL ARTÍCULO 105 DE LA RESOLUCIÓN 70 DE 2011 SEÑALA QUE LA CONSERVACIÓN CATASTRAL CONSISTE EN EL CONJUNTO DE OPERACIONES DESTINADAS A MANTENER AL DÍA LOS DOCUMENTOS CATASTRALES CORRESPONDIENTES A LOS PREDIOS DE CONFORMIDAD CON LOS CAMBIOS QUE EXPERIMENTE LA PROPIEDAD INMUEBLE EN SUS ASPECTOS FÍSICO, JURÍDICO Y ECONÓMICO.

QUE EL ARTÍCULO 106 DE LA MISMA RESOLUCIÓN 70 DE 2011 SEÑALA COMO OBJETIVOS DE LA CONSERVACIÓN DEL CATASTRO: MANTENER AL DÍA LOS DOCUMENTOS CATASTRALES DE ACUERDO CON LOS CAMBIOS QUE EXPERIMENTE LA PROPIEDAD INMUEBLE; ESTABLECER LA BASE PARA LA LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y DE OTROS GRAVÁMENES Y TASAS QUE TENGAN SU FUNDAMENTO EN EL AVALÚO CATASTRAL; Y PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN QUE SOBRE LOS RECURSOS BÁSICOS SE POSEA, PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LOS MUNICIPIO Y DEL PAÍS, ENTRE OTROS.

QUE LA GERENCIA DE GESTIÓN CATASTRAL REALIZA TRABAJOS CONDUCENTES A MANTENER AL DÍA LOS DOCUMENTOS CATASTRALES CORRESPONDIENTES A LOS PREDIOS, DE CONFORMIDAD CON LAS VARIACIONES QUE EXPERIMENTE LA PROPIEDAD INMUEBLE EN SUS

Fecha: 15/02/2018  
Ho.a: 4:06:04 PM



LA TIENE LA GERENCIA

	<p>Observaciones: no sale en el sistema</p> <p>Centro de Distribución: C.C. 147503</p>
---	--

RESOLUCIÓN NRO: 08-001-000236-2018

FECHA 15/02/2018

Página 3 de 4

POR LA CUAL SE ORDENAN UNOS CAMBIOS EN EL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE BARRANQUILLA (DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO)

POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE CAMBIO DE PROPIETARIOS

01 - 16 - 00 - 00 - 0052 - 0015 - 0 - 00 - 00 - 0000	PACHECO CUENTAS ARNALDO RAFAEL	CC	8630964
	C 9A 25 62 Mz E Lt 15	A	90 M2
	040 - 111485	70	\$ 40,841,000.00 01/01/2019

FECHA INSCRIPCIÓN CATASTRAL 21/07/2004

1. DECRETO 2204/2017	\$ 40,841,000.00	VIGENCIA FISCAL: 01/01/2018
2. DECRETO 2207/2016	\$ 39,651,000.00	VIGENCIA FISCAL: 01/01/2017
3. DECRETO 2558/2015	\$ 38,496,000.00	VIGENCIA FISCAL: 01/01/2016
4. DECRETO 2718/2014	\$ 37,375,000.00	VIGENCIA FISCAL: 01/01/2015
5. DECRETO 3055/2013	\$ 36,286,000.00	VIGENCIA FISCAL: 01/01/2014
6. ACTUALIZACIÓN CATASTRAL	\$ 36,122,000.00	VIGENCIA FISCAL: 01/01/2013
7. DECRETO 4922/2011	\$ 27,098,000.00	VIGENCIA FISCAL: 01/01/2012
8. DECRETO 4818/2010	\$ 26,309,000.00	VIGENCIA FISCAL: 01/01/2011
9. DECRETO 4945/2009	\$ 25,543,000.00	VIGENCIA FISCAL: 01/01/2010
10. ACTUALIZACIÓN CATASTRAL	\$ 24,799,000.00	VIGENCIA FISCAL: 01/01/2009
11. DECRETO 4962/2007	\$ 22,342,000.00	VIGENCIA FISCAL: 01/01/2008
12. DECRETO 4671/2006	\$ 21,483,000.00	VIGENCIA FISCAL: 01/01/2007
13. ACTUALIZACIÓN CATASTRAL	\$ 20,657,000.00	VIGENCIA FISCAL: 01/01/2006
14. DECRETO 4321/2004	\$ 12,199,000.00	VIGENCIA FISCAL: 01/01/2005

ARTÍCULO 2. DECISIÓN. ORDENAR UNA MUTACIÓN DE PRIMERA CLASE CORRESPONDIENTE AL CAMBIO DE PROPIETARIO O POSEEDOR DE PREDIO SEÑALADO(S) Y SU INSCRIPCIÓN EN EL CATASTRO DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

ARTÍCULO 3. NOTIFICACIÓN. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 70 DE LA LEY 1437 DE 2011 POR MEDIO DE LA CUAL SE DICTA EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO SE ENTENDERÁ NOTIFICADO EL DÍA EN QUE SE EFECTUÉ LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN EN EL DOCUMENTO CATASTRAL PERTINENTE.

CÚMPLASE

DADA EN BARRANQUILLA (DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO) EL JUEVES 15 DE FEBRERO DEL 2018

